



# Resolución Ministerial

Lima, 11 MAYO 2017

N° 085-2017-MIDIS

**Visto**, el Memorando N° 355-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, comprende entre los Programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 063-2017-MIDIS, se encargó al señor Yuri Bernardo Muñoz Martínez las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"; encargo que se considera conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar, a partir del 12 de mayo de 2017, al señor Cristian Santiago Contreras Krumbach, las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"; dándose por concluido el encargo dispuesto por Resolución Ministerial N° 063-2017-MIDIS.

**Regístrese y comuníquese.**

Cayetana Aljovín Gazzani  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

